

- la señora ya falleció informa
Ramiro Rúa nuevo propietario
la dirección esta Errada.

la dirección correcta es:

Carretera 24^c # 90-189

Vigente

27-5-21



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 1 3 0 1 9 3 7 6 4 *

Medellín, 12/05/2021

Señora

SONIA BEATRIZ ZAPATA OCHOA

Carrera 24 C No. 90 – 139

Teléfono: 3104213806

Barrio – Manrique – San Jose De La Cima No.2

Medellín

Asunto: Ficho No 01201900605878 – Informativo.

Cordial saludo,

Le informamos que en nuestra dependencia se encuentra el trámite 01201900605878, mediante el cual el(la) señor(a) ROSA HILDUARA RIVERA identificado (a) con cédula 39.407.630, solicita sea inscrito a su nombre parte del inmueble inscrito con ID Predio 900135673, ubicado en CR 024 C 090 139 con código de ubicación 0315001-0277, para lo cual el solicitante aporta copia de documento de compraventa del 6 de febrero de 2018, de la Notaria 10 del Círculo de Medellín y copia de documento de identidad.

Revisando la información en nuestro sistema para el inmueble objeto de solicitud, se constató que usted viene inscrito como poseedor.

Por lo mencionado en el inciso anterior y con el fin de continuar con el proceso de respuesta de la solicitud de inscripción hecha por el (la) señor(a) ROSA HILDUARA RIVERA, se le insta a pronunciarse ante esta dependencia de manera escrita, respecto a si usted está de acuerdo con que se lleve a cabo la inscripción catastral solicitada o si por el contrario presenta renuencia (no está de acuerdo) con la misma.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Para lo anterior, se le otorga un plazo de treinta **(30) días** para cumplir con lo exigido en el párrafo anterior, lo cual se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015. Así, transcurrido el plazo mencionado sin que usted hubiere allegado lo requerido por esta Subsecretaría, se entenderá que está de acuerdo con que se lleve a cabo lo solicitado mediante el trámite del asunto.

La documentación la debe radicar en el Centro de Atención a la Ciudadanía, ubicado en el sótano A del Centro Administrativo Municipal, de lunes a jueves en jornada continua de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. y viernes en jornada continua de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., haciendo mención del ficho que en esta misiva se relaciona en el ASUNTO.

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: Erika Serna Prediador Técnica Contratista Subsecretaría de Catastro	Aprobó: Hernán González Medina Líder de Programa Subsecretaría de Catastro
--	--



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín



Medellín, 12/05/2021

Señora
SONIA BEATRIZ ZAPATA OCHOA
Carrera 24 C No. 90 – 139
Teléfono: 3104213806
Barrio – Manrique – San Jose De La Cima No.2
Medellín

Asunto: Ficho No 01201900605878 – Informativo.

Cordial saludo,

Le informamos que en nuestra dependencia se encuentra el trámite 01201900605878, mediante el cual el(la) señor(a) ROSA HILDUARA RIVERA identificado (a) con cédula 39.407.630, solicita sea inscrito a su nombre parte del inmueble inscrito con ID Predio 900135673, ubicado en CR 024 C 090 139 con código de ubicación 0315001-0277, para lo cual el solicitante aporta copia de documento de compraventa del 6 de febrero de 2018, de la Notaria 10 del Círculo de Medellín y copia de documento de identidad.

Revisando la información en nuestro sistema para el inmueble objeto de solicitud, se constató que usted viene inscrito como poseedor.

Por lo mencionado en el inciso anterior y con el fin de continuar con el proceso de respuesta de la solicitud de inscripción hecha por el (la) señor(a) ROSA HILDUARA RIVERA, se le insta a pronunciarse ante esta dependencia de manera escrita, respecto a si usted está de acuerdo con que se lleve a cabo la inscripción catastral solicitada o si por el contrario presenta renuencia (no está de acuerdo) con la misma.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Para lo anterior, se le otorga un plazo de treinta **(30) días** para cumplir con lo exigido en el párrafo anterior, lo cual se hace de conformidad con lo establecido en el *artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015*. Así, transcurrido el plazo mencionado sin que usted hubiere allegado lo requerido por esta Subsecretaría, se entenderá que está de acuerdo con que se lleve a cabo lo solicitado mediante el trámite del asunto.

La documentación la debe radicar en el Centro de Atención a la Ciudadanía, ubicado en el sótano A del Centro Administrativo Municipal, de lunes a jueves en jornada continua de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. y viernes en jornada continua de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., haciendo mención del ficho que en esta misiva se relaciona en el ASUNTO.

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: Erika Serna
Prediador Técnica Contratista
Subsecretaría de Catastro

Aprobó: Hernán González Medina
Líder de Programa
Subsecretaría de Catastro



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

